



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Departamento de Acreditación - Votación Jurado Concurso Nodocente

---

VISTO:

Que por EX-2022-00994648-UNC-ME#FO, se solicita iniciar el llamado a concurso nodocente para cubrir un cargo que se encuentra subrogado de acuerdo a lo dispuesto por RR-2021-1127-E-UNC-REC; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta la Ordenanza de llamado a concursos 7/2012, por la que establece que la autoridad convocará a elección del jurado (art 16 inc. B).

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Convocar para el día 5 de abril de 2023 al personal Nodocente de la Facultad de Odontología a los efectos de seleccionar el representante que integrará el jurado del concurso Nodocente en el Departamento ***Acreditación*** que se detalla a continuación, de 8 hs a 16 hs. en el Área de la Escuela de Posgrado, primer piso:

Categoría 3665/06

ARTÍCULO 2º: Convocar al veedor gremial junto al personal del Área Operativa Nodocente y Contratos a desarrollar el proceso y elevar el acta correspondiente a los efectos de confeccionar la Resolución de llamado.

ARTÍCULO 3º: Tómese nota, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese a quien corresponda y archívese.

